

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 1 de marzo de 1991.-

VISTO la Resolución nº 135/90 del Consejo Académico de la Facultad Regional Rosario, relacionada con la situación del egresado José Eduardo TONELLI, y

CONSIDERANDO:

Que en la Libreta Universitaria del recurrente consta la aprobación de la asignatura Electrotecnia General con calificación 6 (seis) y rendida el 30 de abril de 1987.

Que el Presidente de la mesa examinadora en aquella oportunidad, reconoce como propios su firma como así también las anotaciones asentadas en dicha Libreta.

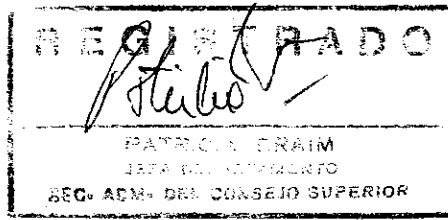
Que la Unidad Académica ha cumplimentado con lo exigido por la Comisión de Enseñanza en su reunión del 15 de noviembre de 1990.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 28 de febrero de 1991, aconsejó convalidar lo actuado en la Resolución nº 135/90 del Consejo Académico de la Facultad Regional Rosario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley nº 23.068.

Por ello,

///.



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 2 -

///.

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

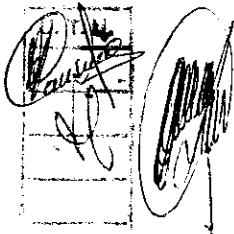
RESUELVE:

ARTICULO 1º- Convalidar lo actuado en la Resolución nº 135/90 del Consejo Académico de la Facultad Regional Rosario, y dar validez al acta de examen del Libro 244 Folio 224 de fecha 23 de julio de 1990 en la que consta el examen rendido, de la asignatura Electrotecnia General, aprobada con calificación 6 (seis) por el alumno José Eduardo TONELLI (legajo nº 08-08206-5) de la especialidad Mecánica.

ARTICULO 2º- Eximir de la correlatividad existente con las materias aprobadas con anterioridad a la fecha del acta de examen del Libro 244 Folio 224 (23 de julio de 1990), al alumno mencionado en el artículo primero de la presente Resolución.

ARTICULO 3º- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 115/91



Ingeniero JUAN C. REGALCATTI
SECTOR

Ing. CARO A. MURAD
SECRETARIO ACADÉMICO